



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R-637

Corresp. Expte. Nº 2990/2012

BAHIA BLANCA, 06 JUN 2013

VISTO:

La Resolución R- Nº 438/13, mediante la cual se llama a concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal de esta Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 7º de la Resolución citada en el Visto de la presente, se designan los integrantes del Jurado que deberá entender en el llamado a concurso mencionado, conforme sorteo del 30 de abril del corriente;

Que por Resoluciones R- 521/13, 542/13 y 617/13 se aceptan las excusaciones de varios jurados, y se conforma un nuevo jurado para intervenir en el concurso citado;

Que se recibió la excusación de la agente Verónica PRESA a actuar como jurado suplente del concurso citado;

Que se cuenta con un listado de miembros suplentes del jurado para eventuales reemplazos, conforme el acta del sorteo de fecha 30 de abril, siendo las agentes Marcela VAZQUEZ y Anabel MENDOZA PUEBLAS los siguientes miembros suplentes a designar;

Que mediante notas del 05 de junio, obrantes en el Expediente de referencia, se acepta la excusación de la agente PRESA y se comunica la designación de la agente VAZQUEZ en su reemplazo;

Que la agente Marcela VAZQUEZ presenta su excusación a intervenir como jurado suplente, siendo nombrada la agente MENDOZA PUEBLAS en su reemplazo;

Que con la designación de la agente MENDOZA PUEBLAS se agota el listado de miembros suplentes del jurado por los Departamentos y el CEMS, conforme acta del sorteo del 30 de abril de 2013;

Que en virtud de lo mencionado, se procede a dejar conformado el jurado final del concurso en cuestión;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-637
REGISTRADO Nº R

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar el jurado que intervendrá en el concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal de esta Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo:

- *Por Secretaría General Técnica:* Bárbara MANCINI (Legajo N° 11465), en carácter de titular y Verónica RODRIGUEZ (Legajo N° 8415) como suplente.
- *Por el edificio de Rectorado:* Miriam SABBATINI (Legajo N° 6648) y Gabriela TRILLINI (Legajo N° 7139) como titulares y Rosana FORTUNATO (Legajo N° 6690) y Alejandra WENZ (Legajo N° 9409) , como suplentes.
- *Por los Departamentos Académicos y el CEMS:* Paulo MARINELLO (Legajo N° 10183) y Diego DI PASQUALE (Legajo N° 11232) como titulares y Marion MARTIN (Legajo N° 6008) y Anabel MENDOZA PUEBLAS (Legajo N° 10554), como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR